

ACTA 1011-2023. Sesión mil once guion, dos mil veintitrés, ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, por medio de la plataforma virtual de zoom. Al ser las nueve horas y treinta minutos inicia la sesión. Preside, MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud. **MIEMBROS PRESENTES:** Lic. Francisco Salazar Sánchez, Secretario, representante del Instituto de Alajuela, Ing. Juan Manuel Castro, Tesorero, representante de la Municipalidad de Alajuela, Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, M.Sc. María Otárola Luna, Directora General y Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas. **AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** M.L. Christopher Montero Corrales, Vicepresidente, Representante de la Universidad Técnica Nacional. -----

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta extraordinaria 1007-2023.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión extraordinaria mil siete del dos mil veintitrés. -----

La Junta Administrativa **ACUERDA: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL SIETE, GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA EL JUEVES DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. VOTACIÓN: Unánime.**

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Acta Ordinaria 1008-2023.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria mil ocho del dos mil veintitrés. -----

La Junta Administrativa **ACUERDA: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MIL OCHO, GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA EL LUNES VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. VOTACIÓN: Unánime.**

ARTÍCULO CUARTO: Aprobación del Acta extraordinaria 1009-2023.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión extraordinaria mil nueve del dos mil veintitrés. -----

La Junta Administrativa **ACUERDA: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL NUEVE, GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA EL JUEVES VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. VOTACIÓN: Unánime.**

ARTÍCULO QUINTO: Aprobación del Acta ordinaria 1010-2023.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria mil diez del dos mil veintitrés. -----

La Junta Administrativa **ACUERDA: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MIL DIEZ, GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA EL LUNES DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. VOTACIÓN: Unánime.**

ARTÍCULO SEXTO: Control de Acuerdos.

Se procede a la revisión y análisis del seguimiento de los acuerdos correspondientes a la sesión ordinaria 1006-2023, del lunes 08 de mayo de 2023.

-Los Miembros de la Junta Administrativa se dan por informados del seguimiento de los acuerdos.-----

ARTÍCULO SÉTIMO: Informe de Dirección General.

La MSc. María Otárola Luna, Directora General del Museo presenta los siguientes asuntos para información y valoración de la Junta Administrativa:

1. Informe sobre la potestad del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría para el alquiler de espacios.-----

Desde el Ministerio de Cultura y Juventud, nos consultaron cómo estamos realizando las coproducciones, ya que la única forma de hacer coproducciones es teniendo un reglamento sobre uso de instalaciones aprobado y publicado en la gaceta, e indique todo lo que amerite para realizar coproducciones o bien estar trabajando con la ley de salvamento cultural. Indica que tiene varios antecedentes que procede a detallar: El reglamento de uso de instalaciones fue aprobado en sesión extraordinaria 817-2017, celebrada el jueves 19 de

enero de 2017, los documentos aprobados en esa sesión ninguno fue publicado en la gaceta por lo que al día de hoy no hay una fecha entrada en vigencia; dentro del reglamento no se indica un rubro de alquiler solo se detalla diferentes conceptos entre los que se destaca el canon de mantenimiento, después se detalla un uso de espacios del Museo, "...que sólo se podrán utilizar por los solicitantes que cumplan con requisitos de este documento, sólo podrán ser utilizadas para actividades culturales e históricas, educativas o de marcado interés social, por lo que toda autorización de permiso de uso contrario a dichos fines se encuentra prohibida...". "...La Dirección del Museo se encuentra facultada para ordenar la suspensión inmediata de cualquier actividad o evento que se desarrolle en oposición a ese destino o incumpla alguno de los requisitos del permiso de uso...". En cuanto a los espacios, "...a disposición del usuario, el Museo cuenta con los siguientes espacios físicos: Auditorio "Juan Rafael Mora Porras", Plaza "Francisca Carrasco Jiménez", "Salas Educativas"...". También dice que "...el Museo como dependencia del Ministerio de Cultura y Juventud...", (duda si es como órgano desconcentrado). "...En caso que el permisionario haya manifestado en la solicitud de préstamo, el interés de cobrar alguna suma por concepto de ingreso a la actividad, el usuario será quien produzca, venda y decida el costo de las entradas para el evento; procurando que el precio definido, sea razonable y accesible al público. Deberá entregar a la Dirección del Museo, diez entradas cortesía, con al menos una semana de antelación a la fecha de realización del espectáculo...".

Señala la Directora General que lo expuesto es un pequeño resumen del reglamento aprobado en el año 2017; reitera que el mismo no fue publicado por lo que no hay nada legal que permita cobrar un canon de mantenimiento por el uso de las salas del Museo. A lo que la lleva a hacer una serie de observaciones y consultas para su retroalimentación:

1. Se procede a la publicación del Reglamento tal como está, para poder cobrar un canon de mantenimiento?-----
2. Solicita tiempo para realizar una revisión de los reglamentos de la Editorial y exposiciones, que también se aprobaron pero de igual manera no se publicaron.

3. Al no existir en el Reglamento un rubro de alquiler no se puede hablar de un alquiler de espacios porque no existe, sino que se detalla un canon de mantenimiento y no está claro si son actividades exoneradas o de cobro de entradas.

4. Dentro el desglose de fines de uso incluir los pasillos, tampoco está claro sobre las actividades de graduación de escuelas y colegios.

5. Tomar un acuerdo sobre el punto que dice que los permisos de actividades lo brinda la Dirección General y las exoneraciones la Junta Administrativa.

6. Cuál es la base legal que tomaron para acordar los porcentajes de distribución de ganancias en la co producciones?-----

7. Si no se cuenta con ese reglamento no se puede continuar con co producciones, ni que las personas cobren entrada, por lo que se puede ver la viabilidad que la Asesoría Jurídica del Ministerio indique como aplicar la ley de salvamento cultural, que habla sobre alquileres y préstamo de uso de instalaciones.

Por tanto, es de su criterio que se debe acomodar legalmente para poder continuar dando este tipo de servicios.-----

-El MBA. Pablo Hernández Casanova, indica que dado a que no fue publicado este reglamento se podría aprovechar para actualizarlo y ver que mejoras se le pueden hacer.

-El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica que en visto de que ningún reglamento esta publicado se hace necesario su actualización, por lo que sugiere que la administración activa del Museo haga una propuesta en base a lo que ya se tiene y traerla a la Junta para ver que más se puede aportar y pasarlo a la Asesoría Legal del Ministerio, para su revisión y posterior publicación. -----

-Los miembros de la Junta Administrativa están de acuerdo en que la administración activa presente una propuesta de actualización del reglamento de permiso de uso temporal de las Instalaciones, para su revisión y visto bueno, para proceder con los trámites ante la asesoría legal y posterior publicación.-----

La Junta Administrativa ACUERDA EN FIRME: **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA DEL MUSEO, PRESENTE UNA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PERMISO DE USO TEMPORAL DE LAS INSTALACIONES, PARA SU REVISIÓN Y VISTO BUENO DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA, Y ASÍ PROCEDER A ENVIARLO A LA ASESORÍA LEGAL PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA. VOTACIÓN: Unánime.**-----

-La Directora General indica que tiene otras consultas más sobre cómo proceder en el caso de las co producciones, estas se van a seguir permitiendo o a partir de este momento ya no.

-El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, analizando la situación actual, siendo que los reglamentos no están publicados y si se toma la decisión de dar el permiso en estos momentos se actuaría a margen de la ley, por lo que consulta a la Directora General si hay alguna actividad de co producción pendiente de realizar y si la fecha está próxima para realizarse, ya que siendo así se debe analizar ese caso en especial.

-El Lic. Francisco Salazar Sánchez, indica que a su parecer se debería publicar en las redes sociales la comunicación al público de que este tipo de solicitudes no se estarán viendo hasta que esté en vigencia el reglamento. -----

-El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica que a su parecer se debe consultar a la asesoría legal, dadas las circunstancias, ya que si hay alguna solicitud pendiente, que sea el departamento legal el que recomiende que hacer y se actúe apegado a lo que legal recomiende. -----

-La Directora General del Museo, indica que sí hay una co producción aprobada para la primera semana de julio, por lo que sugiere se permita realizarla y de aquí en adelante no recibir más solicitudes hasta que se tenga en vigencia el reglamento.

-El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, el Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández y el Lic. Francisco Salazar Sánchez, se muestran de acuerdo en permitir se realice la co producción que esta para la primera semana de julio, ya que fue aprobada anteriormente y en ese momento no se conocía que el reglamento no estaba en vigencia sino hasta el día de

hoy; siendo así que se tiene un compromiso con los solicitantes, quienes posiblemente ya han incurrido en gastos para la producción de la actividad. De igual forma, se respeta la posición contraria del Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, pero debido a que la Asesoría legal tarda en ocasiones meses para dar respuesta a una consulta, se procederá a cumplir con el compromiso anteriormente adquirido y a partir de este momento no se llevarán a cabo nuevas solicitudes de co producciones hasta que entre en vigencia el reglamento.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME: REALIZAR LA CO PRODUCCIÓN PENDIENTE, AUTORIZADA POR ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA EN SESIÓN ANTERIOR, PARA QUE EL USUARIO NO SE VEA AFECTADO. Y A PARTIR DE ESTE MOMENTO NO SE AUTORIZAN NUEVAS CO PRODUCCIONES, HASTA QUE EL REGLAMENTO DE PERMISO DE USO TEMPORAL DE LAS INSTALACIONES ESTE EN VIGENCIA. VOTACIÓN: Unánime.**

-La Directora General consulta si se continúa brindado espacios sin el cobro de entrada para actividades gratuitas. -----

-El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, indica que si no se está actuando al margen de la legalidad, siendo el caso de que el solicitante de la producción no cobre entrada no saliéndose del reglamento, ahí si se estaría de acuerdo en dar el permiso.

-En este caso la Directora indica que le hará la consulta a Legal, para proceder de manera correcta. -----

-La Directora General se refiere también a las solicitudes de espacio que algunas vienen dirigidas a la Dirección General y otras a la Junta Administrativa. En el caso de las que vienen a la Junta Administrativa no son conocidas por la Dirección, por lo que propone que esta correspondencia sea primero conocida por la Dirección y que después sean valoradas por la Junta, contando con un criterio de la administración activa. Indica que si están siendo revisadas en cuanto a fechas, pero no revisadas por la Dirección.

-Los miembros de la Junta Administrativa indican que tenían entendido que la correspondencia ya venía con el filtro de la Dirección General.

-Se aclara que efectivamente así se estuvo haciendo, sin embargo parece que ya no se está siguiendo ese procedimiento. -----

-Se solicita a la Dirección General revisar si hay un acuerdo al respecto y valorar si se tiene que modificar para que quede más claro. Ya que por una cuestión de orden de procedimientos todo lo que llegue a la Junta Administrativa debería ser conocido antes por la Dirección General del Museo para contar de ser posible con su criterio al respecto, de igual forma aclarar que el enlace de la Administración Activa con la Junta Administrativa es la Secretaria de Actas. -----

2. Criterio para donaciones en especie.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, indica que en la reunión sostenida con la Asesoría Legal, también consultó sobre la viabilidad de recibir donaciones en especie, esto también porque es de su interés pintar el edificio a cara del cincuenta aniversario de la Institución, ya que por presupuesto se está un poco ajustado por lo que se estaba pensando hacerlo por medio de una empresa que patrocinara la pintada del edificio. La Asesoría Jurídica del Ministerio indicó que si es posible recibir este tipo de donaciones, pero lamentablemente no se ha emitido ningún criterio de parte de ellos para poder hacer promoción de marca, por lo que en unos días la Asesoría Jurídica sacará un criterio respecto a esto, lo que ayudaría en varias vías, en la pintura del edificio y salas de exposiciones que se están por abrir. -----

-Los miembros de la Junta Administrativa manifiestan que quedan pendientes del documento legal, para poder proceder al análisis de recibir donaciones de la empresa privada, que sería un gran logro para el Museo. -----

3. Visita de la ministra al Museo.

-Se informa sobre visita de la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, indica que se tuvo una reunión con todo el personal, se externaron todas las inquietudes, compañeros que solicitaron algún apoyo por parte del Ministerio, también se recibió una noticia un poco grata ya que el Museo está dentro de los tres peores órganos

desconcentrados en la ejecución de presupuesto, pero ya la señora Ministra está al tanto de todos los esfuerzos que se han hecho desde la junta Administrativa, Dirección General, incluso los colaboradores, sin dejar de lado que hay un tema interno que afecta y que es de conocimiento de todos que es la falta de personal. Pero a su parecer esta visita es de peso, el hecho de que este haciendo un seguimiento al Museo eso es importante; y ya se está trabajando para incrementar ese porcentaje de ejecución. También la señora Ministra estuvo presente en la presentación de la Cantata del 56, un evento bastante bonito donde llegaron aproximadamente cincuenta personas y eso es importante que la ministra también visualice los proyectos artísticos que tiene el Museo y que no sólo se vea al Museo como un número. -----

4. Oficios dirigidos al coordinador administrativo del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

La Directora General indica que ha estado en conversaciones con el señor Johan Orozco Jiménez, Coordinador Administrativo del Museo, sobre las funciones que se realizan a nivel de departamento, señala que así como se había venido hablando desde la Junta sobre el contador, que habían cosas que no se cumplían, de igual manera hay cosas que desde la parte administrativa no se han cumplido, como por ejemplo se traía un rezago en la presentación de información al Ministerio de Hacienda, se estaban haciendo ejecuciones del sistema no adecuadas, por lo que se le hizo dos oficios de llamada de atención al compañero. Se había dicho que era falta de capacitación, pero igual se capacitaron y no están llevando a cabo los procesos de forma correcta, también ha estado trabajando de lleno con las contrataciones administrativas, en febrero desde la junta salieron varios acuerdos de inicio de contratación y a la fecha sólo se llevan dos por lo que no se puede seguir con ese rezago de tiempo. Por lo que considera que desde la Junta Administrativa se tome un acuerdo de solicitar un informe de ejecución y con tiempos.

Los miembros de la Junta Administrativa convienen en que se presente un informe detallado de la ejecución del presupuesto donde se haga un diagnóstico, donde se muestre

que el problema del incumplimiento se está dando sea, por ineficiencia interna, limitaciones por falta de personal o por atraso en trámites por parte de departamentos del Ministerio de Cultura y Juventud. También se solicita un informe por escrito del estado del trámite de nombramiento en la plaza de contador del Museo, para tomar acuerdos si fuera necesario al respecto, para aligerar el proceso y mejorar la plaza.

La Junta Administrativa **ACUERDA: 1. SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA INSTITUCIONAL UN INFORME DETALLADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA HASTA LA FECHA, DONDE SE DÉ UN DIAGNOSTICO QUE MUESTRE A QUE SE DEBE LA BAJA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, SI ES POR INEFICIENCIA INTERNA, O POR LIMITACIONES POR FALTA DE PERSONAL O POR ATRASO EN TRÁMITES POR PARTE DE DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. 2. SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA INSTITUCIONAL INFORME POR ESCRITO, DEL ESTADO ACTUAL DE LOS TRÁMITES PARA EL NOMBRAMIENTO EN LA PLAZA DE CONTADOR GENERAL DEL MUSEO. VOTACIÓN: UNÁNIME.** -----

5. Se presenta solicitud de acuerdo para iniciar el proceso de contratación de Servicio de impresiones de material gráfico y publicitario.

Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo y proceden a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME: INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. VOTACIÓN: UNÁNIME.**

6. Solicitud del Consejo de Exposiciones.

Se presenta solicitud del Consejo de Exposiciones donde solicitan la aprobación de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de dicho Consejo, celebrada el día viernes 9 de junio del 2023. En su punto dos.

En relación al punto 2 de la agenda del Consejo de Exposiciones Temporales, los acuerdos tomados son:

1. Aceptar la propuesta expositiva a cargo de la Sra. Irene Castro Hernández, como representante de la Feria de Cuenteros. Se exhibirán 18 afiches de la FICU junto a distintos retratos de cuenteros, elaborados por el caricaturista costarricense Allan “Nano” Núñez, ejecutados a través de estos últimos 18 años de celebración del festival.
2. La exposición tendrá una extensión de 7 días, desde el 1 de julio del 2023 hasta el 8 de julio del mismo año, en la Sala 22, *Juan Alfaro Ruiz*.
3. Se acuerda informar a la usuaria solicitante que la propuesta expositiva es admitida por el Consejo de Exposiciones Temporales gracias a que contamos con este nuevo espacio físico que no poseía agenda. Empero, de necesitar el espacio nuevamente, se debe de realizar el procedimiento que dicta el *Reglamento de Exposiciones Temporales del MHCJS* con un año de anticipación. -----

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME: AVALAR EL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO DE EXPOSICIONES DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, QUE LITERALMENTE DICE: 1. ACEPTAR LA PROPUESTA EXPOSITIVA A CARGO DE LA SRA. IRENE CASTRO HERNÁNDEZ, COMO REPRESENTANTE DE LA FERIA DE CUENTEROS. SE EXPONDRÁN DIECIOCHO AFICHES DE LA FICU JUNTO A DISTINTOS RETRATOS DE CUENTEROS, ELABORADOS POR EL CARICATURISTA COSTARRICENSE ALLAN “NANO” NÚÑEZ, EJECUTADOS A TRAVÉS DE ESTOS ÚLTIMOS 18 AÑOS DE CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL. 2. LA EXPOSICIÓN TENDRÁ UNA EXTENSIÓN DE SIETE DÍAS, DESDE EL 1 DE JULIO DEL 2023 HASTA EL 8 DE JULIO DEL MISMO AÑO, EN LA SALA 22, JUAN ALFARO RUIZ. 3. SE ACUERDA INFORMAR A LA USUARIA SOLICITANTE QUE LA PROPUESTA EXPOSITIVA ES ADMITIDA POR EL CONSEJO DE EXPOSICIONES TEMPORALES GRACIAS A QUE CONTAMOS CON ESTE NUEVO ESPACIO FÍSICO QUE NO POSEÍA AGENDA. EMPERO, DE NECESITAR EL ESPACIO NUEVAMENTE, SE DEBE DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO QUE DICTA EL REGLAMENTO DE EXPOSICIONES TEMPORALES DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA CON UN AÑO DE ANTICIPACIÓN. VOTACIÓN: UNÁNIME.**

7. Solicitud del Ministerio de Salud.

Oficio MS-DRRSCN-DARSA2-1005-2023, de fecha 08 de junio de 2023, del Dr. Ronald Enrique Mora Solano, Director Área Rectora de Salud Alajuela 2, del Ministerio de Salud, para que en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Prevención del Suicidio (10 de setiembre), desde la Instancia Local para el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida (ILAIS), se realice actividad dirigida a público cautivo (estudiantes de escuelas, colegios), el día miércoles 06 de setiembre, en horario de 9:00 am a 2:00 pm.---

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME: APROBAR EL USO EXONERADO DE LAS INSTALACIONES, AL DR. RONALD ENRIQUE MORA SOLANO, DIRECTOR ÁREA RECTORA DE SALUD ALAJUELA 2, DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA QUE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO (10 DE SETIEMBRE), DESDE LA INSTANCIA LOCAL PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DEL COMPORTAMIENTO SUICIDA (ILAIS), SE REALICE ACTIVIDAD DIRIGIDA A PÚBLICO CAUTIVO (ESTUDIANTES DE ESCUELAS, COLEGIOS), EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE SETIEMBRE, EN HORARIO DE 9:00 AM A 2:00 PM. VOTACIÓN: UNÁNIME.**-----

8. Situación de los vehículos en donación.

Se procede a leer oficio DMCG-0269-2023. Del señor Luis Rafael Núñez Bohórquez, Director General, del Museo Calderón Guardia, dirigida a la Junta Administrativa, donde se refiere a los oficios DMCG-068-2023 de fecha 10 de febrero-2023, DMCG-0315 y 0182-2022, de fechas 14 de junio y 07 de abril del año 2022, del cual se han realizado las consultas correspondientes, para lo que corresponde al retiro de los vehículos que mediante, la ya manifestación de la no voluntad de continuar con el convenio No. CONV-098-2021, debido a la necesidad de contar con los espacios del parqueo y zonas verdes donde se tienen ubicados. -----

-La Directora General informa que ya se logró el proceso de des inscripción para proceder a la donación de dos de los vehículos los cuales serán retirados en los próximos días para ser llevados al Parque de la Libertad; sin embargo, quedaría pendiente la buseta ya que la

administración está trabajando en su des inscripción y hasta que el Parque la libertad no lo apruebe no se puede trasladar y no se cuenta con otro lugar para llevarla. Por lo que solicita que la Junta Administrativa responda en ese mismo sentido, y permitan continuar resguardando la buseta hasta que se logre la aprobación con el Parque de la Libertad.

-Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo con lo solicitado y proceden a solicitar la redacción del oficio de respuesta a la secretaria de actas.

9. Solicitud de donación de busto de Ramón Cabezas Carrillo (autor John Portuguez) y retrato al óleo de Manuel Cabezas Barquero (autor Alex Bierig).

Queda pendiente de ver para la próxima sesión ordinaria de la Junta Administrativa. Para el estudio del criterio y documentos enviados por el Lic. Marco Garita Mondragón, Encargado de Colecciones. -----

ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.

1. Nota de solicitud de fecha 22 de junio de 2023, de la señora Jeannette Vizcaíno González, Presidenta y Representante Legal de la Asociación Agenda de Mujeres de Alajuela (AGEMA), solicitando una sala taller, para llevar a cabo el curso “Competencias para la empleabilidad”, el cual es gratuito y dirigido a 30 personas, los días miércoles de 9:00 am. A 12:00 md, iniciando el miércoles 23 de agosto y finalizando el miércoles 22 de noviembre de 2023. De igual forma solicita el uso del espacio de los corredores del sector norte del edificio para brindar un pequeño refrigerio. -----

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME: APROBAR EL USO EXONERADO DE SALA TALLER A LA SEÑORA JEANNETTE VIZCAÍNO GONZÁLEZ, PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN AGENDA DE MUJERES DE ALAJUELA (AGEMA), PARA LLEVAR A CABO EL CURSO “COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD”, EL CUAL ES GRATUITO Y DIRIGIDO A 30 PERSONAS, LOS DÍAS MIÉRCOLES DE 9:00 AM. A 12:00 MD, INICIANDO EL MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO Y FINALIZANDO EL MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA**

EL USO DEL ESPACIO DE LOS CORREDORES DEL SECTOR NORTE DEL EDIFICIO PARA BRINDAR UN PEQUEÑO REFRIGERIO. VOTACIÓN: UNÁNIME. -----

2. Nota de solicitud de fecha 22 de junio de 2023, de la señora Jeannette Vizcaíno González, Presidenta y Representante Legal de la Asociación Agenda de Mujeres de Alajuela (AGEMA), solicitando una sala taller para llevar a cabo la capacitación “Competencias personales para la resolución de conflictos”, proceso gratuito y formativo en conjunto con el Ministerio de Justicia y Paz, a través de la Dirección Nacional de Resolución de conflictos métodos alternos, los días jueves durante el mes de setiembre de 2023, en horario de 9:00 a.m a 2:30 p.m. De igual forma solicita el espacio de los corredores del sector norte del edificio para brindar refrigerio y almuerzo a los participantes.-----

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA EN FIRME: APROBAR EL USO EXONERADO DE SALA TALLER A LA SEÑORA JEANNETTE VIZCAÍNO GONZÁLEZ, PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN AGENDA DE MUJERES DE ALAJUELA (AGEMA), PARA LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN “COMPETENCIAS PERSONALES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS”, PROCESO GRATUITO Y FORMATIVO EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS MÉTODOS ALTERNOS, LOS DÍAS JUEVES DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 2023, EN HORARIO DE 9:00 A.M A 2:30 P.M. DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA EL ESPACIO DE LOS CORREDORES DEL SECTOR NORTE DEL EDIFICIO PARA BRINDAR REFRIGERIO Y ALMUERZO A LOS PARTICIPANTES. VOTACIÓN: UNÁNIME. -----

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios.

1. El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, informa sobre reuniones sostenidas con la Arqueol. Mauren Sánchez y su esposo el Lic. José Ramírez y han manifestado su interés de colaborar con la Ruta de los Héroes, y viendo la problemática que se da en los sitios, se llegó al acuerdo de que le van a acompañar para efectos de coordinar con las Municipalidades de

Atenas, San Mateo y Esparza, primero para indicarles cual es la Ruta de los Héroes y que no se vaya perdiendo la demarcación y futura monumentación. Por lo que solicita un acuerdo donde se les autorice coordinar con dichas municipalidades los asuntos de localización de la Ruta de los Héroes, para el debido mantenimiento de la Ruta histórica.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME: AUTORIZAR AL ING. JUAN MANUEL CASTRO ALFARO, COMO REPRESENTANTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTA MARÍA, JUNTO CON LA SEÑORA ARQUEOL. MAUREN SÁNCHEZ Y SU ESPOSO EL LIC. JOSÉ RAMÍREZ, VISITAR A LAS MUNICIPALIDADES DE ATENAS, SAN MATEO Y ESPARZA, A EFECTOS DE COORDINAR INFORMACIÓN PARA ESTABLECER POSIBLES MOJONES QUE SE DEBEN COLOCAR EN ALGUNOS SITOS DE LA RUTA DE LOS HÉROES. VOTACIÓN: UNÁNIME. -----**

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las diez horas.

Pablo Francisco Hernández Casanova.

Francisco Salazar Sánchez

Presidente

Secretario

Bar